

ACTA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 16 días del mes de abril de 2021, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Rodolfo Alejandro Díaz, Representante Legal de **PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA** (la “**Sucursal**”), con relación a la emisión de obligaciones negociables clase 2 a tasa 1,00%, con vencimiento 16 de julio de 2023 por un valor nominal de US\$57.585.843 (Dólares Estadounidenses cincuenta y siete millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y tres) (las “**Obligaciones Negociables Clase 2**”), emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente y a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley 23.576 y el Artículo 25, Sección IV, Capítulo V del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”). **RESUELVE:** (i) Declarar con carácter de declaración jurada que de los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 2, que ascienden a \$4.044.312.438 (Pesos cuatro mil cuarenta y cuatro millones trescientos doce mil cuatrocientos treinta y ocho), neto de impuestos, entre el 3 de septiembre de 2020 y el 6 de abril de 2021 se ha aplicado la suma de \$2.588.748.727 (Pesos dos mil quinientos ochenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos veintisiete), correspondiente a la segunda afectación por las Obligaciones Negociables Clase 2, a los destinos detallados en la sección “Destino de los Fondos” del Suplemento de Prospecto de fecha 13 de julio de 2020 (el “**Suplemento de Prospecto**”) (que incluyen el financiamiento del plan de inversiones productivas de la Sucursal en áreas de Argentina; la expansión, adquisición, construcción y/o mejoras de activos utilizados en su proceso de refinación de petróleo crudo, y mejoras en la red de distribución de productos refinados; la adquisición de participaciones sociales y/o financiamiento del giro ordinario de su negocio; el repago total o parcial de deuda de corto plazo (incluyendo sus intereses) contraída en el giro ordinario del negocio de la Sucursal; el pago de la cuota de capital por un monto de US\$29.700.000, e intereses asociados a dicha cuota, con vencimiento en agosto de 2020, en virtud de un préstamo sindicado con entidades financieras locales, organizado por BBVA Banco Francés S.A. como organizador y agente administrativo, de fecha 29 de agosto de 2017; y/o la integración de capital de trabajo en el país, entendiéndose como tal el activo corriente menos el pasivo corriente, incluyendo, el pago a proveedores por insumos y/o servicios prestados y el pago de otros pasivos operativos corrientes u otro endeudamiento corriente), (ii) hacer constar que el monto total correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 2 aplicado a la fecha ha sido de \$4.044.312.438 (Pesos cuatro mil cuarenta y cuatro millones trescientos doce mil cuatrocientos treinta y ocho)

y que no hay monto pendiente de aplicación correspondiente Obligaciones Negociables Clase 2, y (iii) presentar ante la CNV el informe especial emitido por contador público independiente que acredita que la segunda y última afectación de fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 2 corresponde a los destinos detallados en la sección "Destino de los Fondos" del Suplemento de Prospecto.

FIRMADO: Rodolfo Alejandro Díaz.

2

R. A. Díaz

FOTOCOPIA CERTIFICADA
EN ACTUACION NOTARIAL
Nº 10.20.987.911

MARIA CRISTINA PEREZ SOTO
ESCRIBANA
MATRICULA 4007

Maria Cristina Perez Soto

MARIA CRISTINA PEREZ SOTO
ESCRIBANA
MATRICULA 4007



T 020987911



PEREZ SOTO
ANA
LA 4001

Buenos Aires, 19 de abril de 2021

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial N° 1976

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en una

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

MARIA CRISTINA PEREZ SOTO
ESCRIBANA
MATRICULA 4001

